



GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA PRUEBA VIRTUAL DE CONOCIMIENTOS

BOGOTÁ
2021



HACIA UN
SENA
+ DIGITAL

Digitales somos⁺

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVO.....	3
3. POBLACIÓN OBJETO	3
4. EL SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE –SENA	4
5. ASPECTOS GENERALES DE LA PRUEBA VIRTUAL.....	6
6. INGRESO A LA PLATAFORMA	9
7. ¿CÓMO DEBO RESPONDER A LA PRUEBA?.....	13
8. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA VIRTUAL	13
9. SOPORTE TÉCNICO DURANTE LA PRUEBA VIRTUAL.....	14
10. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS Y ATENCIÓN A RECLAMACIONES.....	14

INTRODUCCIÓN

Mediante el Decreto 553 del 30 de marzo de 2017, el Gobierno Nacional aprobó la creación de ochocientos (800) empleos temporales en la planta de personal del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- para la atención y ejecución de los programas: AGROSENA, SENNOVA y BILINGÜISMO.

Con la expedición del Decreto 2357 del 26 de diciembre de 2019, la vigencia de los ochocientos (800) empleos de la planta temporal del SENA fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo con el artículo 2.2.5.3.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos temporales se proveen a través de la ejecución de tres fases: i) con las listas de elegibles que correspondan a un empleo de la misma denominación, código y asignación básica del empleo a proveer, que sean enviadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil; ii) encargo de empleados con derechos de carrera administrativa; y iii) convocatoria pública de libre concurrencia.

Que agotadas las fases i) y iii) para la provisión de empleos del nivel ocupacional PROFESIONAL, se publicó dos (2) convocatorias abiertas de libre concurrencia, con el que los ciudadanos que consideraran cumplir perfil a los cargos publicados en la página de la Agencia Pública de Empleo – APE.

Que, finalizado el periodo de postulación de las convocatorias, se conformó el listado de admitidos con todas las personas que se postularon de manera libre y voluntaria a las vacantes ofertadas para la provisión de empleos del nivel ocupacional profesional.

Que como fase del proceso determinó la aplicación de una prueba virtual de carácter eliminatorio que se evalúen la capacidad, idoneidad y adecuación de los aspirantes a los diferentes empleos que se convocaron, con el propósito de establecer una clasificación de los candidatos respecto a las calidades requeridas para desempeñar con efectividad las funciones de un empleo o cuadro funcional de empleos.

Que, en observancia de lo anterior, se emite la presente la guía de orientación para la presentación de prueba virtual de conocimientos.

OBJETIVO

De manera general, *“Emitir orientaciones para la realización de la prueba virtual respecto al instrumento de aplicación”*, con el fin que el aspirante acceda y realice la evaluación conforme a los medios tecnológicos que disponga garantizando la accesibilidad de toda la población objeto, incluidas las personas que acreditaron una condición de discapacidad.

POBLACIÓN OBJETO

La prueba virtual será presentada por todos los aspirantes que se postularon en los cargos ofertados en la página de la Agencia Pública de Empleo – APE, con relación a cada empleo que aplicó de manera voluntaria y expresa.

EL SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE –SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, y en aras de alcanzar su visión estratégica de posicionarse como una organización de conocimiento para todos los colombianos, innovando permanentemente en sus estrategias y metodologías de aprendizaje, en total acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

El objetivo del modelo estratégico del SENA con visión 2020, busca la consolidación del sector empresarial para promover la generación de empleo y crecimiento en las regiones. Para ello, formulará acciones que articulen la formación para el trabajo, la innovación, tecnología y el emprendimiento. De igual forma y en cumplimiento de su misión enfoca sus esfuerzos en la incorporación y el desarrollo de los colombianos, lo cual, contribuye al avance social, económico y tecnológico del país, por lo que resulta necesario implementar procesos de modernización institucional y de ajuste que garanticen la calidad de ambientes de aprendizaje, la ejecución de actividades de formación y el desarrollo de las competencias laborales, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

MISIÓN

El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994).

VISIÓN

En el año 2022 el SENA se consolidará como una entidad referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país.

TEMÁTICA A EVALUAR

La prueba de conocimientos busca medir el nivel de preparación del aspirante en los siguientes temas conforme se indicó en las condiciones de las convocatorias:

- a) Conocimientos generales del SENA y del sector público nacional.
- b) Conocimiento sobre competencias: En la Resolución 716 del 04 de mayo de 2017 y sus anexos, así como en el Decreto 1083 de 2015 "*Único Reglamentario del Sector de Función Pública*", se encuentran definidas las competencias, dentro de los cuales se encuentran las definiciones y conductas asociadas de:

Competencias comunes a los servidores públicos del SENA (Orientación a resultados, Orientación al Usuario y al Ciudadano, Compromiso con el Sena).

Competencias para el nivel profesional: (Aprendizaje Continuo, Experticia Profesional, Trabajo en Equipo y Colaboración, Creatividad e Innovación, Liderazgo de Grupos de Trabajo y Toma de Decisiones).

- c) Conocimientos técnicos específicos: Se evaluarán los conocimientos técnicos relacionados específicamente con los programas SENNOVA y BILINGÜISMO, según la postulación del aspirante. (Recuerde que sólo se tendrá en cuenta la primera postulación que se haya realizado). Dentro de los ejes temáticos a evaluar por programa se encuentran los siguientes:

BILINGÜISMO: Generalidades sobre bilingüismo, conocimientos generales sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje de lenguas extranjeras; didáctica de la enseñanza del inglés; evaluación en la formación en lenguas.

SENNOVA: Producción académica; propiedad intelectual; gestión del conocimiento; marco lógico; prospectiva y normatividad.

ASPECTOS GENERALES DE LA PRUEBA VIRTUAL

La prueba sólo podrá presentarse de manera virtual a través de La plataforma TERRITORIUM ingresando al siguiente enlace: <http://sena.entrenamiento.territorio.la>, el cual se habilitará únicamente el día de la prueba.

APLICACIÓN DE LA PRUEBA: La prueba se realizará el día 25 de febrero de 2021, de acuerdo con el programa en el cual se encuentra inscrito (SENNOVA – BILINGÜISMO), conforme a la citación.

DURACIÓN DE LA PRUEBA: 1 hora y 30 minutos.

Se aclara que la hora de aplicación será la hora local de Colombia.

HORARIOS DE LA PRUEBA: Conforme a lo establecido en la Resolución No. 113 de 2020 “*Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Certificación de Discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad*”, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Acuerdo 10 del 20 de diciembre del 2016 “*Por medio del cual se adopta la política de Atención con Enfoque Pluralista y Diferencial en el SENA*”, para garantizar la accesibilidad de todos los aspirantes se establecieron cuatro (4) grupos para la presentación de la prueba, descritos a continuación:

GRUPO 1 SENNOVA: Todos los aspirantes que se inscribieron a través de la página de Agencia Pública de Empleo – APE a los cargos del programa de SENNOVA y que NO hayan acreditado condición de discapacidad, deberán ingresar a la URL <http://sena.entrenamiento.territorio.la> para realizar la prueba virtual el siguiente horario: Desde 9:00 a.m. hasta las 10:30 a.m.

GRUPO 2 BILINGÜISMO: Todos los aspirantes que se inscribieron a través de la página de Agencia Pública de Empleo – APE a los cargos del programa de BILINGÜISMO y que NO hayan acreditado condición de discapacidad, deberán ingresar a la URL <http://sena.entrenamiento.territorio.la> para realizar la prueba virtual el siguiente horario: Desde las 10:30 a.m. hasta las 12:00 del mediodía.

GRUPO 3 SENNOVA- ACONDICIONAMIENTO ESPECIAL: Los aspirantes que se inscribieron a través de la página de Agencia Pública de Empleo – APE a los cargos del programa de SENNOVA y hayan acreditado condición de discapacidad, deberán ingresar a la URL <http://sena.entrenamiento.territorio.la> para realizar la prueba virtual el siguiente horario: Desde las 9:00 a.m. hasta las 11:30 a.m.

GRUPO 4 BILINGÜISMO- ACONDICIONAMIENTO ESPECIAL: Los aspirantes que se inscribieron a través de la página de Agencia Pública de Empleo – APE a los cargos del programa de SENNOVA y hayan acreditado condición de discapacidad, deberán ingresar a

la URL <http://sena.entrenamiento.territorio.la> para realizar la prueba virtual el siguiente horario: Desde las 10:30 a.m. hasta la 1:00 p.m.

Nota 1: No se aceptarán cambios en la forma y la hora de presentación de la prueba por petición de los aspirantes, salvo que por temas de la actual Emergencia Sanitaria se tomen medidas nacionales, regionales o locales que afecten dichas fechas; en caso tal, la entidad procederá a realizar los ajustes a que hubiese lugar y se notificará a los inscritos con la debida oportunidad y al correo de notificación que hayan inscrito en el aplicativo.

Nota 2: Para consultar si usted hace parte de las personas que presentarán la prueba el día 25 de febrero del 2021 y el grupo al cual aplica, debe consultar el listado consolidado de postulados que esta publicado en la Agencia Pública de Empleo – APE, en el mismo se relaciona el número de postulación de cada participante y programa.

Debe tener en cuenta que si se presentó a las dos convocatorias o múltiples empleos solo se le validará el examen para la primera postulación conforme al registro de día y hora del registro, conforme a las condiciones publicadas. No se aceptarán reclamaciones al respecto.

Nota 3: Cada aspirante debe garantizar que tenga conectividad durante toda la prueba y responder todas las preguntas durante el tiempo que se encuentre habilitada, pues el sistema no evalúa las pruebas incompletas no enviadas dentro del plazo habilitado. El SENA no se hace responsable, ni aceptará reclamaciones por fallas en el acceso de conectividad de cada aspirante o por el no envío de las respuestas dentro del horario establecido para cada grupo.

La prueba virtual de conocimientos estará distribuida de la siguiente manera:

COMPONENTE	PUNTAJE	No. DE PREGUNTAS
General - normativo	15%	19
Técnico, de acuerdo con cada uno de los conocimientos en: SENNOVA, BILINGÜISMO	80%	53
Conocimiento de Competencias Comportamentales	5%	8

El resultado total de la prueba se valorará y calificará en una escala de 0 a 100 puntos, correspondiéndole a cada pregunta un valor de 1.25.

Las 80 preguntas serán de selección múltiple con única respuesta. Las preguntas constarán de un enunciado y cuatro (4) opciones de respuesta. Sólo una de estas opciones responde correctamente la pregunta. El aspirante deberá escoger entre estas cuatro opciones de respuesta la que considere correcta.

Reserva de las pruebas: Las pruebas y protocolos utilizados en esta etapa tienen carácter reservado antes y después de su aplicación.

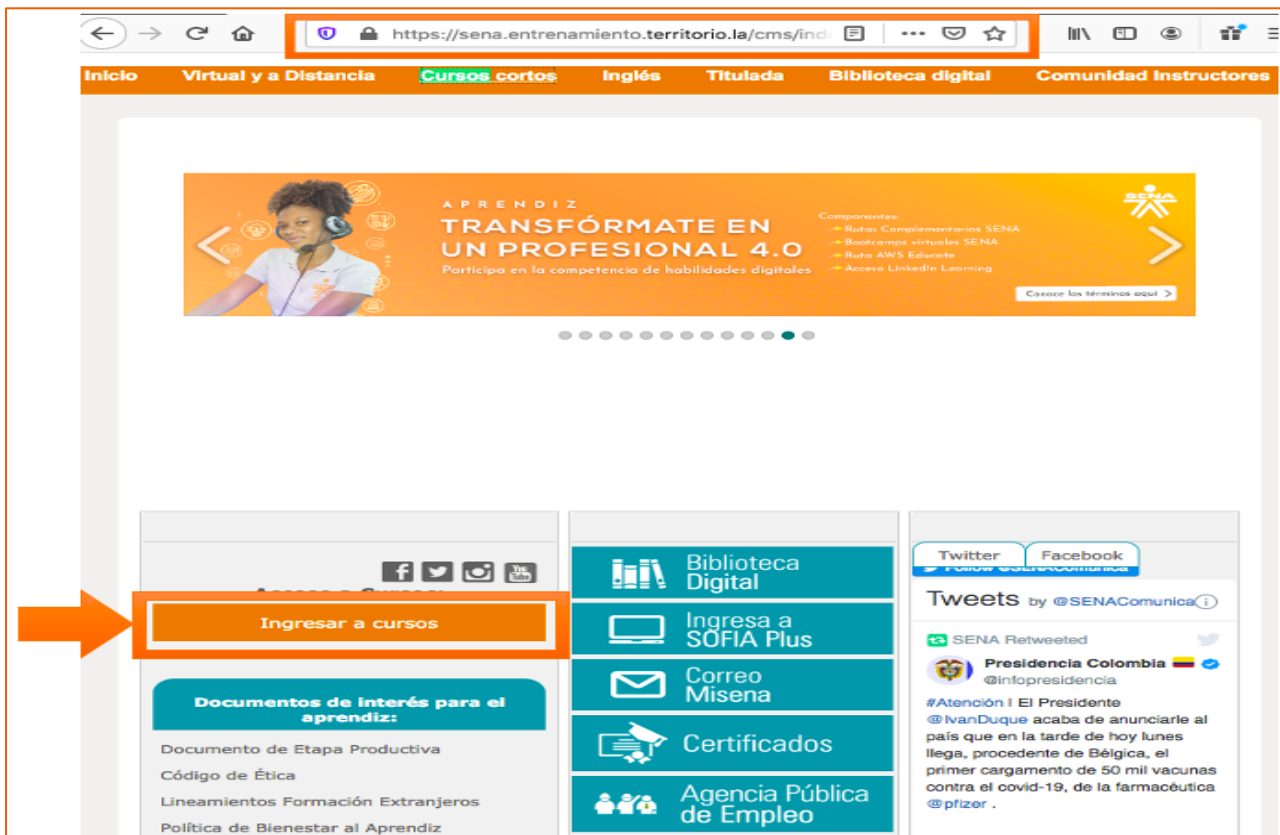
INGRESO A LA PLATAFORMA

Los aspirantes incluidos en la lista definitiva de admitidos podrán presentar la prueba de conocimientos el día 25 de febrero del 2021 ingresando a la plataforma TERRITORIUM y seguir los pasos que se describen a continuación.

Para ingresar el aspirante debe seguir los siguientes pasos:

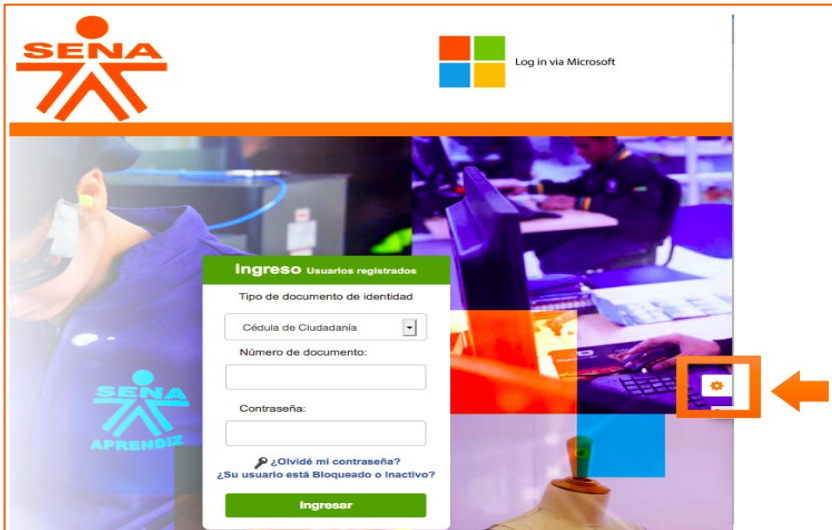
PASO1: Debe ingresar **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** a través de la siguiente URL:
<http://sena.entrenamiento.territorio.la/>

PASO 2: Debe dar clic en ingresar a cursos:



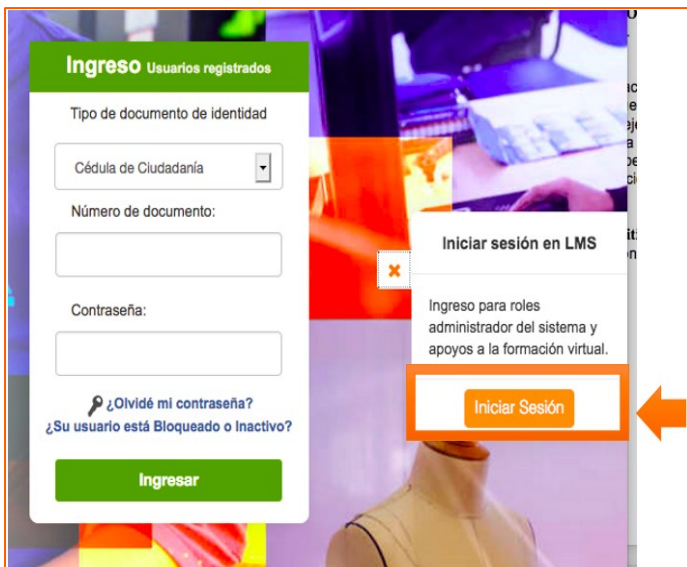
The screenshot shows the SENA platform website. The browser address bar displays <https://sena.entrenamiento.territorio.la/cms/ind>. The navigation menu includes: Inicio, Virtual y a Distancia, **Cursos cortos**, Inglés, Titulada, Biblioteca digital, and Comunidad Instructores. A central banner features a woman wearing a headset and the text: "APRENDIZ TRANSFÓRMATE EN UN PROFESIONAL 4.0. Participa en la competencia de habilidades digitales." Below the banner, a grid of service buttons is visible. An orange arrow points to the "Ingresar a cursos" button. Other buttons include "Biblioteca Digital", "Ingresa a SOFIA Plus", "Correo Misena", "Certificados", and "Agencia Pública de Empleo". A sidebar on the right contains social media links for Twitter and Facebook, and a "Tweets" section with a tweet from @SENAComunica.

PASO 3: Debe seleccionar el piñón naranja de la parte derecha de la pantalla.



PASO 4: Debe dar clic en el iniciar sesión color naranja.

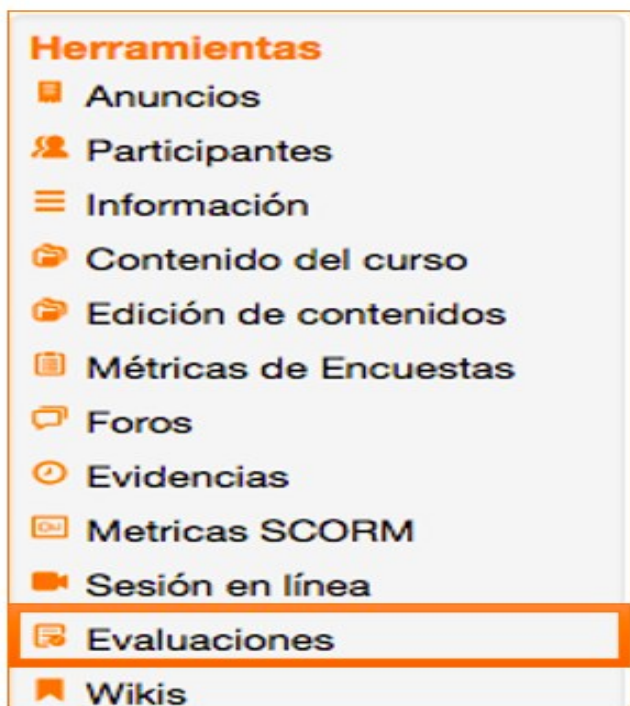
Ingrese el usuario y contraseña que le serán notificadas a su correo electrónico dentro de los cinco (5) días antes de la realización de la prueba. En caso de no tener un ingreso exitoso, valide nuevamente las credenciales, de lo contrario comuníquese con sopORTEppt@sena.edu.co.



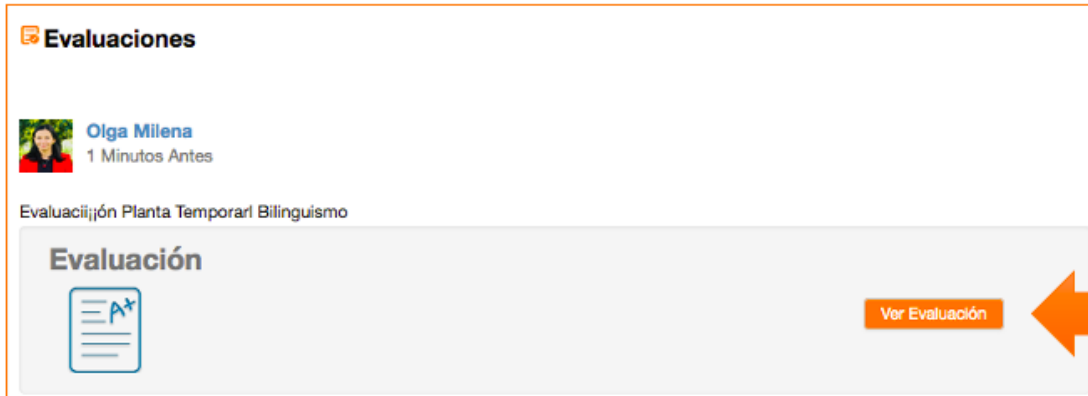
PASO 5: Finalmente encontrará el curso para presentar la evaluación. Haga clic sobre el nombre (del curso).




PASO 6: Debe dar clic en evaluaciones.



PASO 7: Debe dar Clic en ver evaluación




Evaluaciones

 **Olga Milena**
1 Minutos Antes

Evaluación Planta Temporal Bilinguismo

Evaluación



[Ver Evaluación](#)

PASO 8: Siga las indicaciones y presente la prueba virtual dentro del tiempo establecido.



Evaluación Planta Temporal Bilinguismo

Evaluación Planta Temporal Bilinguismo

Instrucciones:
kkk

Intentos:
0 de 1

bilinguismo(100%)

1
miltip

1) slil es

[Enviar](#)

¿CÓMO DEBO RESPONDER A LA PRUEBA?

Tanto las preguntas de conocimiento generales, técnicas y comportamentales se mostrarán en orden aleatorio. De acuerdo con esto se debe seleccionar la respuesta que considere correcta y seguir con la otra pregunta.

En cuanto a las preguntas, las mismas van apareciendo una sola al tiempo con las opciones de respuesta, sin posibilidad de devolverse. **NO SE PODRÁ** regresar a la pregunta anterior, por ello, se recomienda leer detenidamente la pregunta teniendo en cuenta el tiempo que tiene para realizar la prueba. Una vez responda las preguntas finalice haciendo [clic en enviar](#).

RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA VIRTUAL

El diseño de la prueba a presentar es único y conocido únicamente por el aspirante al momento de la presentación de esta.

Cada vez que responda una pregunta y confirme su respuesta en la plataforma, no habrá opción de regresar a esa pregunta, por lo tanto, antes de responder lea con atención la pregunta, luego seleccione la respuesta que considere correcta.

Está prohibido manipular de manera inadecuada (suspender, reiniciar, apagar, desconectar) el equipo el cual se encuentra presentando la prueba; también está prohibida la apertura, consulta o acceso de direcciones web diferentes a las preestablecidas para el desarrollo de la prueba.

El día de la prueba realizar la validación de los medios tecnológicos: servicio de energía, equipo de cómputo con acceso a internet, con el fin de evitar inconvenientes para el ingreso a la URL dispuesta.

Ningún aspirante podrá reproducir ni física ni digitalmente (fotos, fotocopias, documento escaneado, notas, transcripciones, etc.). Incurrir en este tipo de actuaciones constituye causal de no continuar en el proceso.

SOPORTE TÉCNICO DURANTE LA PRUEBA VIRTUAL

En caso de que el aspirante no pueda ingresar con su usuario y contraseña previamente validados en el horario del grupo que le corresponda, deberá reportar de forma inmediata el caso al correo: soporteppt@sena.edu.co. El cual se atenderá de manera prioritaria el caso. Deberá estar pendiente en su correo electrónico de la respuesta que se emita a la solicitud registrada.

Se recuerda que el SENA no se hará responsable por la conectividad del aspirante ni funcionalidad del equipo que utilice para el fin. En caso de que al aspirante se le impida la realización de la prueba, deberá informarlo con las evidencias al correo: soporteppt@sena.edu.co.

Si al momento de realizar la prueba el aspirante considera que la pregunta no corresponde a la temática del programa al que se postuló deberá presentar reclamación a través del canal y fecha establecida en el cronograma. Esta reclamación no se atenderá durante la ejecución de la prueba.

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS Y ATENCIÓN A RECLAMACIONES

Se publicarán los resultados de la prueba el 1 de marzo del 2021. El mismo podrá ser consultado por el aspirante en la página de la Agencia Pública de Empleo- APE.

El listado estará organizado por número de cédula de aspirante y con relación al programa donde se postuló de manera voluntaria y expresa y al cual realizó la prueba.

Las reclamaciones frente a los resultados de esta prueba se deberán presentar dentro del plazo establecido en el cronograma

Las reclamaciones solo podrán presentarse escritas por correo electrónico, dentro del plazo y hora indicados, mediante comunicación dirigida al Grupo de Relaciones Laborales de la Secretaría General, enviado al correo electrónico: ptemporal@sena.edu.co

No se tendrán en cuenta reclamaciones presentadas extemporáneamente o a través de otro medio o enviados a otro correo electrónico; serán rechazadas de plano.

Respuesta a Reclamaciones: La respuesta a cada reclamación será enviada al correo electrónico que autorizó el postulado en el aplicativo de la APE para recibir notificación.